



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA N° -2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS

Señor:

ENRIQUE JOSSEPE GUTIERREZ BRAVOGerente General de la empresa **TS DEL PERU S.A.C.**

Jr. Luis N. Sáenz N° 209, 2do. y 3er. Piso, Urb. Santa Catalina, La Victoria.

Correo Electrónico: gerencia@tsdelperusac.com

Presente. -

Asunto : **Pérdida automática de la buena pro en el marco del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MINEDU-UE 108, Primera Convocatoria (derivada del Concurso Público N° 007-2022-MINEDU-UE 108-1, Ítem N° 3)** para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas Administrativas de la Sede Central, Archivo Central y Almacén del PRONIED, Ítem N° 3: Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede del Almacén del PRONIED".

Referencia: a) Carta N° s/n de fecha 035-2023/GG recibida el 16.05.2023.
b) Informe N° 116-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CSSGG
c) Carta N° 622-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS
d) Informe N° 000277-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC

Me dirijo a usted, en atención a la **Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MINEDU-UE 108, Primera Convocatoria (derivada del Concurso Publico N° 007-2022-MINEDU-UE 108-1, Ítem N° 3)** para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas Administrativas de la Sede Central, Archivo Central y Almacén del PRONIED, Ítem N° 3: Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede del Almacén del PRONIED", cuya buena pro ha sido adjudicada a su representada el 24.04.2023.

En ese contexto, el consentimiento de la buena pro fue registrado en el SEACE el 04 de mayo de 2023, por lo que el plazo para presentar los requisitos para el perfeccionamiento del contrato tuvo como fecha máxima el 16.05.2023, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cumpliendo con presentar en dicha fecha la documentación necesaria para la suscripción del contrato; sin embargo, de la evaluación efectuada a la documentación presentada, se advirtieron observaciones, las cuales fueron comunicadas el 18 de mayo de 2023, a través Carta N° 622-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS, otorgándosele un plazo máximo de cuatro (04) días hábiles para subsanar la documentación exigida para la suscripción del contrato, es decir hasta el 24 de mayo de 2023, sin haber presentado documento alguno como subsanación de las observaciones, conforme a lo informado por la Unidad de Tramite Documentarlo y Atención al Usuario, de acuerdo a la siguiente imagen:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LYPFPQX**





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RE: CONSULTA RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA AS N° 002-2023-MINEDU-UE 108

Jesus Alonso Maquen Espino
Para: Abastecimiento 13: Lourdes Cecilia Trinidad Ramos
CC: Luisa Liliana Lizarraga Luy; Antonio Stalin Perez Saavedra Carruitero; Tramite 06

Jue 25/05/2023 8:55

Estimado Carlos,

Previo cordial saludo, sírvase la presente para absolver su consulta si la empresa **TS DEL PERU S.A.C.**, en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 02-2023-MINEDU-UE 108, cumplió con presentar la subsanación a los documentos para el perfeccionamiento de contrato.

Al respecto, procedo a informar que se ha revisado en el Aplicativo de Mesa de Partes Virtual y en el Sistema de Gestión Documental, y el postor en mención no ha presentado la subsanación a los documentos para el perfeccionamiento de contrato respecto al proceso mencionado líneas arriba, dentro del horario de atención de Mesa de Partes Presencial y Virtual. Tal cual se aprecia en la siguiente imagen:

Consulta de Documentos Externos - Recepción de documentos en mesa de partes

Detalle Ver Documento Ver Anexos Seguimiento Exportar Salir

Configuración Búsqueda Configuración Filtro

Estado: .: TODOS .: Tipo Doc: .: TODOS .:

N°	Remitente	Tipo Doc.	N° Documento	Fecha	Asunto	Destinatario	Días	Estado	Origen Rec.	Recepcionado por	N° Expediente
16954	PROVEEDOR - TS DEL PERU SOCIEDAD ANONIM	CARTA	0114-2023-TS	22/05/2023	Factura onceava armada del servicio de segu	UNIDAD ZONAL PIURA - AGURTO RUIZ EDI 0		RECIBIDO	OFICINA GERENCIAL DE	ROQUE EGUISQUIZA EDDY JOHN	MDP0020230016954

Saludos cordiales,
Alonso Maquen

De: Abastecimiento 13 <ua13@pronied.gob.pe>
Enviado: Jueves, 25 de mayo de 2023 2:32
Para: Lourdes Cecilia Trinidad Ramos <ltrinidad@pronied.gob.pe>
Cc: Luisa Liliana Lizarraga Luy <llizarraga@pronied.gob.pe>; Antonio Stalin Perez Saavedra Carruitero <aperezsaavedra@pronied.gob.pe>; Jesus Alonso Maquen Espino <jmaquen@pronied.gob.pe>; Tramite 06 <trda06@pronied.gob.pe>
Asunto: CONSULTA RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA AS N° 002-2023-MINEDU-UE 108

Ante ello, al no haber presentado la subsanación de las observaciones debidamente notificadas, se verifica que no se ha perfeccionado el contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MINEDU-UE 108, Primera Convocatoria (derivada del Concurso Publico N° 007-2022-MINEDU-UE 108-1, Ítem N° 3), por causa que le es imputable a su representada, conforme a lo informado por la Unidad de Tramite Documentarlo y Atención al Usuario.

De lo señalado, se determina que no se ha perfeccionado el contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MINEDU-UE 108, Primera Convocatoria (derivada del Concurso Publico N° 007-2022-MINEDU-UE 108-1, Ítem N° 3), por causa que le es imputable a su representada, la empresa **TS DEL PERU S.A.C.**; por lo que, a través de la presente se cumple con comunicarle que **ha perdido automáticamente la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MINEDU-UE 108, Primera Convocatoria (derivada del Concurso Publico N° 007-2022-MINEDU-UE 108-1, Ítem N° 3)** para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas Administrativas de la Sede Central, Archivo Central y Almacén del PRONIED, Ítem N° 3: Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede del Almacén del PRONIED".

Atentamente,

Firmado digitalmente
ANTONIO STALIN PEREZ SAAVEDRA CARRUITERO
Director (e) de la Unidad de Abastecimiento
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LYPFPQX**

